

Ciudad de Rawson, 01 de Noviembre de 2011

Referencia: “Expediente N° 30.850/2011”

Dictamen: N° 31/2011

Tema: **Contratación Directa “Renovación Licencias Aplicaciones InventAr y ServiceDesk ” para el Banco del Chubut SA**

Al Señor Presidente:

Me remite Usted el expediente de referencia por el cual se tramita la contratación directa del arrendamiento en concepto de licencia de uso, soporte y mantenimiento de las Aplicaciones InventAr y Service Desk, para el periodo comprendido entre el 01/10/2011 al 30/09/2012.

Dichos sistemas son comercializados por ITC SA (Information Technology Consulting SA), empresa que ya ha sido contratada por la Institución Bancaria.

No obran en expediente, dictámenes técnicos de la propuesta presentada, ni ofertas alternativas de otros proveedores.

Atentamente

Gustavo CARAMES  
Asesor Analista Programador  
Tribunal de Cuentas